



# Resolución Ministerial

N° 443-2015-MC

Lima, 07 DIC. 2015

**Vistos**, la Carta N° DG/1128/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, el Director General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, a través de la Carta N° DG/1128/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, el señor Moisés Rosas Silva, Director General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, invita al señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, a participar en el VII Encuentro de las Artes Escénicas, plataforma de exhibición nacional e internacional organizado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México (Conaculta), a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca); precisando que la invitación incluye transportación aérea y alojamiento en la ciudad de México, trasladados internos y acceso a todas las actividades programadas en el citado Encuentro;

Que, asimismo, comunica que se contará con una Muestra Artística de 39 grupos mexicanos de danza, interdisciplina escénica, música y teatro; Rondas de negocios con formato de citas rápidas, para generar redes de contacto entre representantes artísticos, programadores, representantes institucionales; un Coloquio dedicado a la movilidad de las artes escénicas; y espacios informales para el intercambio de experiencias e ideas;

Que, mediante Informe N° 139-2015-GTN-OGA de fecha 16 de noviembre de 2015, el Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura informa que *el citado Encuentro representa una invaluable oportunidad para el Gran Teatro Nacional y para el Ministerio de Cultura con el objetivo de construir redes de contacto y generar alianzas estratégicas con otros importantes espacios de difusión artística y cultural de la región; así como entrar en conocimiento de los más selecto de la producción de las artes escénicas de nuestro país hermano de México;*

Que, mediante comunicación de fecha 07 de diciembre de 2015, el señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, comunica que asumirá los costos por el concepto de alimentación durante la comisión de servicios;



Que, en ese sentido, siendo de interés institucional, se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, del 09 al 14 de diciembre de 2015, a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "*Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente*";

Que, el presente viaje no generará gasto para el Estado;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

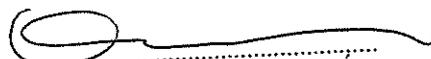
#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, del 09 al 14 de diciembre de 2015, a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquier sea su clase o denominación.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario deberá presentar ante la Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Regístrese y comuníquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

